

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EN ESTA CIUDAD.

Suscripcion mensual... 10 rs. vn.
Cada número suelto... 6 cuartos.

FUERA DE ELLA.

Cada trimestre franco de portes. Por diligencia 6 por el correo. 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Clemente Papa y Mártir.

CUARENTA HORAS

Estan en la iglesia de nuestra Señora de Infantes Huérfanos: de ocho á una por la mañana y de tres á cinco por la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia.	Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
22	7 mañana	7 6 3/2	p 11 1	2 O. S. O. sereno.	Salte á 7 hor 14 ms. mañana.
id	8 tarde.	10 5 2	11	1 O. S. O. id.	
id	10 noche	8 5 1/2	11	1 O. nubes	Se pone á 4 h 45 ms tarde.

Servicio de la plaza para el 23 de noviembre de 1843.

Segunda division. — El sargento mayor, José María Rajoy.

Orden general del ejército del 22 de noviembre de 1843.

Art. 1.º El batallion de Zamora que pertenecia á la primera division, pasará desde hoy á la tercera, y tambien formará parte de esta, el batallion de Bailen.

Art. 2.º Tres batallones completos, se emplearán diariamente en el servicio de la plaza. Un batallion con bandera y todos los individuos que le pertenezcan, ocupará la plaza de S. Jaime, su gefe serán el comandante del puesto: tendrá una compañía en la Catedral, otra en la Cárcel vieja, un oficial y diez y seis hombres en el cuartel que se halla en la plaza del Rey, y por separado cubrirá Santa Clara y todas las avenidas que correspondan para la seguridad del puesto. Los dos batallones restantes, con sus respectivas banderas, sin desmembrar ni un solo hombre de su fuerza, cubrirán el recinto de la plaza y mi guardia; quedando la tropa que sobre, de reten en el Teatro con las banderas, y el gefe principal á la cabeza, que será gefe de dia.

Art. 3.º La parada se tendrá desde hoy en adelante á las once, con arreglo á ordenanza; y el Sr. General que esté de dia, presenciara este acto, al que concurrirán los tres batallones de servicio y la caballeria que lo cubra.

Art. 4.º El Sr. General de dia, dará las órdenes que tenga por convenientes al gefe de dia, para el servicio de patrullas; y tanto estas como los

gefes empleados, fijarán su atención á conservar el orden y la tranquilidad del pueblo á toda costa.

Art. 5.º Mañana dará todo el servicio la segunda division, y el comandante general de la brigada de caballeria dispondrá que se preste por regimientos el que correspondia.

Art. 6.º El General de dia lo dará la division que esté de servicio.

Art. 7.º S. M. la Reina Doña Isabel II ha tenido por conveniente admitir la renuncia que hizo de la comandancia general de la provincia de Barcelona y del gobierno de la misma plaza el Excmo. Sr. General conde de Reus; y en su consecuencia con arreglo al reglamento vigente, se reconocerá desde hoy por Gobernador de la plaza de Barcelona y comandante general de la provincia, al Excmo. Sr. General D. Jacobo Gil de Aballe, segundo cabo de este distrito.

Art. 8.º Diariamente despues de relevados todos los puestos de la plaza, se me dará parte por el Sr. sargento mayor de ella, de estar ocupadas por la tropa entrante de faccion y con la fuerza que les tengo detallada.—Sanz.

BARCELONA.

El *Constitucional* hace la advertencia de que cambiada en su totalidad la empresa y direccion de dicho periódico, los nuevos redactores se creen en el caso de manifestar á los señores suscriptores que dentro el breve término de tres ó cuatro dias saldrá el *Constitucional* redactado con todo el esmero de que sean capaces, y de que libres de todo compromiso político dejan su antiguo titulo al periódico, convencidos intimamente de que lleva un nombre de los mas bellos en nuestra época, y de que libres de toda traba, de toda condicion aplaudirá al gobierno en los actos que le parecieren dignos de alabanza, y le censurará con entereza en todo cuanto le pareciere contrario á los derechos populares consignados solemnemente.

Ayer se publicó el siguiente

BANDO.

Don Laureano Sanz, teniente general de los ejércitos nacionales, Capitan general de este distrito militar, y general en jefe del ejército de operaciones de Cataluña etc.

La tranquilidad pública se ha visto amenazada en la tarde y noche de ayer, por grupos armados de la Milicia Nacional de esta Capital. En la plaza del Rey y en el barrio de Gracia se han dado vivas á la Junta Central, provocando los alborotadores con insultos á las gentes pacíficas y entonando canciones alarmantes á riesgo de promover escenas que por todos titulos debo evitar: á este fin ORDENO Y MANDO:

1.º La Milicia Nacional de Barcelona entregará las armas, correages, municiones, cornetas y cajas de guerra dentro del preciso término de seis horas despues de publicado este bando, al comandante de artilleria que al efecto se hallará en Atarazanas.

2.º El miliciano nacional que no cumpla lo prevenido en el artículo anterior, será pasado por las armas.

3.º Se dispondrán visitas domiciliarias, y el inquilino de la habitación

donde se encuentre un fusil, sufrirá la pena de ser pasado por las armas, si el dueño del arma no se encuentra en ella: mas en el caso contrario, el dueño del fusil será pasado por las armas, y el inquilino de la habitacion pagará cien libras de multa, y si no tuviere con que satisfacerlas, será destinado por seis años á un presidio.

4.º Castigaré con penas proporcionadas la ocultacion de sables, pistolas, bayonetas, correages, municiones, cajas de guerra y cornetas.

5.º Desarmada la milicia nacional quedará disuelta en consecuencia, para ser reorganizada en oportunidad conveniente, y con arreglo á la ley.

Cuartel general de Barcelona 22 de noviembre de 1843. = Laureano Sanz.

Habitantes de la provincia de Barcelona.

No ha muchos dias que esta Diputacion provincial interina os dirigió su voz con el satisfactorio motivo de anunciaros la solemne declaracion de mayoria de nuestra augusta Reina Doña Isabel II de Borbon por los cuerpos colegisladores, verdaderos intérpretes de la voluntad nacional; hoy os la dirige de nuevo por un suceso que evita la destruccion de infinidad de intereses, y abre una era de esperanza para el Principado: tal es la ocupacion de esta capital por las tropas leales, debida á los desvelos y sentimientos del gefe que brilla á su frente.

Esta Diputacion, al felicitaros por este acontecimiento, espera que no será estéril la dura leccion de los hechos pasados, cuyas consecuencias debemos reparar; y tiene el consuelo de creer que todos los buenos patricios continuarán secundando sus esfuerzos, dirigidos al afianzamiento de la paz y de las garantias individuales, elementos indispensables para que florezcan todos los ramos de riqueza pública.

Hora es ya de que no sea ilusorio el imperio de la ley, y de que el ciudadano pacífico encuentre en esta el apoyo debido. Volved, pues, Barceloneses, á vuestras tareas, seguros de la proteccion de las autoridades, dispuestas á sacrificarse por vuestro reposo. Que el reinado de Isabel II sea un reinado de paz y de prosperidad: á tan grave obra se dedicará por su parte sin descanso esta Diputacion, confiada en vuestra sensatez y cordura. Barcelona 21 de noviembre de 1843. = El gefe político presidente. = Joaquin Maximiliano Gibert. = El contador interinente interino, Vicente de Alba. = J. El marques de Castellodorsius. = Antonio Font y del Sol. = Melchor Vidal. = Ignacio Soler y Noves. = Bonifació Campllonch. = Francisco Torradabella. = Carlos Martí. = Manuel Gibert. = Pablo Galí. = Francisco Coll y Jovés. = Pedro Dalmases. = Martin Valls. = Ramon Busanya, secretario.

Habitantes de Barcelona.

Un ayuntamiento provisional nombrado por el Excmo. Sr. Capitan general acaba de instalarse en vuestras respetables Casas Consistoriales, y acaba tambien de alzar en ellas la enseña de la paz y de la conciliacion, que aclamada en mayo y junio por todos los ángulos del reino, en nuestra ciudad desventurada habiamos apenas podido saludar.

Agrupémonos todos al rededor de esta bandera, que no es de destruccion y de muerte, sino de salvacion y de vida; y abrazados estrechamente con ella, protestemos á la España, á la Europa y al mundo que no ha sido Barcelona

la autora, sino la víctima, de las desgracias sin cuento, cuya fama va llevando á las mas remotas regiones con que está enlazado nuestro comercio, un descrédito fatal á nuestros intereses bien entendidos.

Vosotros lo sabeis, barceloneses; y no hay tampoco para que renovar vuestro justo dolor con el recuerdo del origen, y de las causas de tan triste como reciente historia. Mas las palabras de esta corporacion municipal van á correr veloces por todas las provincias; y es preciso que todas sepan que nuestra Barcelona se ha lanzado fuera de los últimos sucesos de que han sido teatro material estas plazas y calles, dispersa por los pueblos y por los campos ó sumidos en el hogar doméstico ó en los asilos de beneficencia aquellos infelices de sus hijos que permanecen siempre en medio de las grandes catástrofes. Las clases artesanas y menesterosas que han salido á consumir el escaso fruto de sus sudores llegando despues hasta el extremo de sujetarse al pan de la limosna, las clases pudientes que han abandonado y perdido sus haberes, la juventud que ha militado en las armas de la patria, y hasta las diversas fracciones políticas considerada cada una en su totalidad y en masa, son acreedoras á tan pública y soleñe vindicacion.

Ahora es cuando vuelve á empezar verdaderamente para Barcelona la accion y el drama: drama de civilizacion y de cultura. Vamos á elevar ante todo en nuestros templos santos las bendiciones á la DIVINA PROVIDENCIA, que han hecho resonar por tantos siglos en sus venerables bóvedas nuestros mayores: vamos á abrir otra vez nuestros talleres á despecho de todos sus contrarios: vamos á recobrar la calma y el sustento de nuestras desoladas familias: vamos á dar dias de consuelo á las casas benéficas: vamos á reinstalar las enseñanzas públicas y desarrollar de nuevo los grandes gérmenes de prosperidad y bienestar que nos dan siempre nuestro genio activo y nuestras laboriosas costumbres: vamos en fin á unir luego nuestros votos á los de la provincia para tener en el seno de la representacion nacional quien sostenga nuestros derechos, quien haga ver con firmeza al gobierno los desaciertos que en nuestra ciudad industriosa han labrado nuestro infortunio.

Tales son los momentos criticos en que los individuos de esta corporacion provisional han hecho el sacrificio (que bien merece este nombre) de dejar las dulzuras de la vida doméstica para ser el blanco de la opinion pública.

Esta corporacion no abrigará en su seno tendencias de agitacion en ningun sentido, que no han hecho hasta ahora la felicidad de los pueblos; ni cubrirá tampoco con su manto las viboras del ódio, del resentimiento, de la ciega persecucion, que acaban siempre por despedazar las entrañas de los que las acarician.

Este ayuntamiento se propone ser el representante de la poblacion, no solo en sus sentimientos mas nobles, sino tambien en sus necesidades mas urgentes. Barcelona tiene sed, hace tiempo, de legalidad: tiene hambre de aquellas medidas sensatas y salvadoras, que aun en los pueblos mas libres defienden á la vez las instituciones, las fortunas, la moralidad, y las personas. El ayuntamiento se dirigirá á llenar tan ardientes votos; y el dia en que insuperables obstáculos se opusiesen á su patriótico programa seria el último de sus funciones y de sus servicios.

Habitantes de Barcelona: corred todos á ausiliar á esta corporacion municipal en tan digno propósito. Ella cuenta con vuestra cordura y con vuestros

esfuerzos, sin distincion de matices politicos. Todos los que caben en el circulo legal tienen en este ayuntamiento un padre. Fuera de este circulo solo debe mostrarse en toda su severidad la accion vigorosa de la autoridad pública.

Jornaleros, operarios: Vosotros tambien debeis esperar de este ayuntamiento una proteccion verdadera y positiva, en cuanto lo exijan la humanidad, la politica y la situacion de los individuos que la reclamen. Conocéis ya cuán amargo es el fruto de aquellas ambiciones, que encumbrándose en hombres de los pueblos engañados, conducen solo á los infelices y á sus inocentes familias á la pérdida de trabajo, á las sopas públicas, al hospital ó al estermio. Este ayuntamiento no se prestará por ningun término á medidas que os opriman. La mas estricta imparcialidad, la mas acendrada justicia serán el norte de sus determinaciones, tanto hácia vosotros, como hácia todos los demas vecinos.

En la reorganizacion, á lo menos interina de sus oficinas y dependencias, conciliará este cuerpo municipal única y aisladamente la inteligencia y la probidad con la economía compatible con el servicio público; pues abraza con afan el concepto de que los fondos que proceden del pueblo se empleen para utilidad y mejoras del mismo pueblo, y de que una era de moralidad rodee á los funcionarios municipales de aquel prestigio y opinion, que son la mas dulce y gloriosa recompensa de sus tareas.

Los establecimientos que corresponden á la Municipalidad, la seguridad de las personas y propiedades, la moralidad del vecindario, sin la cual son estériles y aun dañosos todos los demas bienes, serán objeto preferente y sagrado.

No quedan tampoco en olvido para esta Corporacion municipal las pérdidas y perjuicios que han sufrido algunas familias mas especialmente en los últimos acontecimientos de esta Capital; y participando del sentimiento de una justa indemnizacion, no será el que menos se interese en esta parte en cualquiera providencia del Gobierno en bien de sus compatriotas.

Por último, este Ayuntamiento se propone reducirse estrictamente á las atribuciones que competen por las leyes á los cuerpos municipales. *El gobierno interior de los pueblos* es lo único que permite la Constitucion en su artículo 70 á los Ayuntamientos. *El gobierno interior de Barcelona* será pues lo único que se permitirá el que ahora empieza. Fuerte en este recinto, ni lo traspasará en cuanto conozca, una sola linea, ni abandonará en él un solo derecho, ni un solo interes, que deba patrocinar. Todo será municipal en su conducta: nada de politica, sino para acatar las leyes: nada de partidos, sino para extinguir hasta sus nombres.

CONSTITUCION DE 1837 y FIDELIDAD A LA AUGUSTA REINA, que por la voluntad de la nacion, significada y espresada bajo tan distintas formas, acaba de empuñar con sus propias manos el cetro constitucional de las Españas, son los únicos compromisos de vuestros concejales. Dichosos se consideran de poder manifestar abiertamente el estado de su conciencia politica. Pero mas felices se considerarán todavia, si llega cuanto antes el momento en que se les diga: «Abi están vuestros sucesores, y la poblacion añada: «que han merecido bien de sus conciudadanos.»

Casas Consistoriales de Barcelona 21 de noviembre de 1843.—Alcaldes.—José Bertran y Ros.—Baltasar de Eixalá.—Juan Nadal.—Regidores.—El ba-

ron de Maldá.—Francisco Javier Fradera.—Cayetano Lopez.—José Prat.—Buenaventura Vives.—Francisco de Asis Soler.—Juan Clarós de Ferran.—José Boix.—Joaquín Portell.—Rafael Pla y Carreras.—Antonio Martí.—Estéban Bosch.—Ginés Gausachs.—Francisco Ribas.—Pedro Mártir Corominas.—Narciso Fonolleras.—Sindicos.—Juan Agell.—Juan Costa y Fuxench.—Francisco Esteve y Tomás.—Por acuerdo del Excmo. ayuntamiento provisional.—Ignacio Sanpouts, secretario.

ANUNCIOS OFICIALES.

LOTERIAS NACIONALES. MODERNA.

Hoy jueves 23 de noviembre se cierra la venta de billetes del sorteo que se celebra en Madrid hoy mismo.

PARTE ECONOMICA.

AVISO.

A pesar de haberse inutilizado el salon principal del café de las Siete puertas, quedan habilitados los otros, en donde se servirá con el esmero que dicho establecimiento tiene acreditado.

CASA DE HUESPEDES.

En la calle de Ripoll, núm. 3, cuarto tercero, habita una señora viuda que admitirá á pupilage á tres ó cuatro señores á precio convencional.

VENTA.

En la calle de la Fusteria, núm. 7, se continúa la venta de aceite de buena calidad á cuatro pesetas el cuartal.

PERDIDAS.

En la calle de Jaume Giralt, núm. 26, piso tercero, gratificarán la devolución de una capa de paño azul turquí con vueltas azul celeste y cuello alto, que se perdió ayer al pasar por la puerta del Angel.

Al pasar por la puerta de S. Antonio en la tarde de ayer, se perdieron tres llaves: al que las devuelva al carpintero de la calle den Codols, núm. 9, se le gratificará con 20 reales.

SIRVIENTE.

De un jóven que desea encontrar colocacion en alguna casa en clase de criado, darán razon en casa de la señora marquesa Palmerola, calle de la Puertaferria, núm. 21, y tiene quien lo alona.

PARTE COMERCIAL.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Alicante en 8 dias el laud Ecce-homo, de 36 toneladas, patron Rafael Amat, con 200 cahices de trigo y 136 sacos de harina.

De id. en 12 dias el laud S. José, de 15 toneladas, patron Sebastian Zacarias Tamaren, con 650 fanegas de trigo y 80 de salvado.

De Andraix en 3 dias el laud S. José, de

15 toneladas, patron Benito Alemany, con 250 quintales de algarrobas.

De Alicante en 6 dias el laud S. Juan, de 15 toneladas, patron Salvador Coder, con 400 fanegas de trigo.

De Valencia en 3 dias el laud S. José, de 22 toneladas, patron Simon Pizo, con 400 sacos de arroz.

De id. en id. el laud Pompeyo, de 29 toneladas, patron Vicente Selma, con 140

sacos de harina, 350 de arroz, 6 de anís y 150 cahices de salvado.

De id. en id. el laud Patrocinio, de 52 toneladas, patron Vicente Sister, con 370 sacos de arroz, 30 de harina y 140 cahices de salvado.

De Valencia el laud Europeo, de 29 toneladas, patron Antonio Larroda, con 624 sacos de arroz, 24 de cacao, 11 de anís, 6 pipas de aceite y 5 balas de seda.

De Puerto-Rico en 56 dias el bergantin Oriente, de 140 toneladas, capitan Don Juan Font, con 635 pacas de algodon, 56 cueros, 2000 astas, 37 paneros de archote y 4 sacos de goma elastica.

De Soller en 2 dias el laud Cármen, de 27 toneladas, patron Pedro Antonio Casanovas, con 150 quintales de leña y 150 de carbon.

De Alicante en 8 dias la goleta Carolina, de 40 toneladas, patron Santiago Ripoll,

con 142 fanegas de trigo, 112 quintales de ligos, 30 balas de anís, 4 de almendra y 33 fardos de esparteria.

De la Habana, Mahon, Mataró y Tarragona en 121 dias la fragata Palamos, de 207 toneladas, capitan D. José Ros, con 12 cajones de tabacos y lastre.

Ademas 10 buques de la costa de este Principado, con 1080 cuarteras de trigo, 450 de cebada, 800 de maiz, 500 quintales de algarobas, 12 pipas de aceite y otros efectos.

Idem inglesa.

De Liverpool en 26 dias la goleta Luey, de 99 toneladas, capitan Thomas Loodcoen, con 186 toneladas de maquinaria.

Idem prusiana.

De Newcastle en 37 dias la goleta Johannes Cristine, de 130 toneladas, capitan August Petrosacky, con 165 toneladas de carbon de piedra.

Embarcaciones llegadas al puerto en los dias que se espresan.

Dia 13 de setiembre.

Mercantes españolas.

De Marsella en 4 dias el queche Cármen, de 45 toneladas, patron Jaime Prats, con farderia, drogueria y otros efectos.

De Sevilla y Mataró en 25 dias el laud Union, de 30 toneladas, patron Gerónimo Berdeguer, con 100 botas de aceite y 40 sacos de harina.

De Palma en 2 dias la tartana S. Antonio, de 35 toneladas, capitan D. Juan Singala, con la correspondencia.

De Iviza en 4 dias el jabeque S. José, de 30 toneladas, patron Salvador Torres, con 700 quintales de leña.

De id. el jabeque Fler del Mar, de 90 toneladas, patron Salvador Torres, con 775 quintales de corteza de pino.

De Valencia y Tarragona en 13 dias el laud Camila, de 23 toneladas, patron Ramon Sans, con 58 cahices de trigo, 25 sa-

cos de arroz, 14 fardos de paños y 10 balas de anís.

De Alicante en 4 dias el laud Eccehomo, de 21 toneladas, patron Rafael Amat, con 99 fanegas de trigo y 200 quintales de azufre.

De id. el laud Elisa, de 20 toneladas, patron Manuel Carratalá, con 300 cahices de trigo.

De Soller en 3 dias el jabeque Cármen, de 30 toneladas, patron Salvador Felin, con 400 quintales de leña.

Ademas tres buques de la costa de este Principado con 15 pipas de aceite, 160 cuarteras de trigo y otros efectos.

Idem toscana.

De S. Stefano en 15 dias el bergantin Adela, de 125 toneladas, capitan Juan Dipalma, con carbon.

Dia 14 y 15 sin novedad.

Dia 16.

Mercantes españolas.

De Sevilla y S. Lucar en 20 dias, patron Isidro Maristany, con 2 fardos de cera, 632 fanegas de trigo, 262 de garbanzos, 40 de alpiste, 50 quintales de harina, 10 botas de aceite y 50 sacos de semola.

De Santander en 18 dias el místico Coruñes, de 60 toneladas, capitan D. Pedro Fábregas, con 900 sacos harina.

De id. en 22 dias el místico Emilio, de

87 toneladas, capitan D. Pedro Maristany, con 1080 sacos de harina.

De la Habana y Mahon en 81 dias el bergantin Fenicio, de 78 toneladas, capitan D. Gerardo Orta, con 240 pacas de algodon y 1500 duelas.

De Rottértam en 18 dias la corbeta Resolucion, de 280 toneladas, capitan D. Salvador Fábregas, en lastre.

Mercantes españolas.

De Puerto Rico, Mahon y Areñs en 68 dias el bergantín Delfin, de 68 toneladas, capitán D. Jaime Pages, con 3904 cueros, 680 sacos de cacao, 150 pacas de algodón, 3 barriles de café y 1 de aguardiente.

De Marsella en 7 dias el laud S. Joaquin, de 24 toneladas, patron José Pedro, con farderia y otros efectos.

De Matanzas, Mahon y Areñs en 81 dias el bergantín-goleta Barones, de 81 toneladas, capitán D. José Oliver, con 530 cajas de azúcar y 81 millares de tabacos.

De Pernambuco en 98 dias la polacragoleta Cazador, de 98 toneladas, capitán D. Isidro Maristany, con 649 pacas de al

Mercantes españolas.

De Cartagena y Mataró en 12 dias el laud Carmen, de 14 toneladas, patron Simon Casanovas, con 224 fanegas de trigo, 400 de cebada y 200 fardos de esparteria.

De Motril y Aguilas en 19 dias la goleta-polacra Emilia, de 105 toneladas, patron Juan Garrell, con plomo y esparteria.

De Villajoyosa y Aguilas en 14 dias el laud Concepcion, de 35 toneladas, patron

Mercante española.

De Málaga en 11 dias el laud Augelita,

Mercantes francesas.

De Adra en 11 dias el quechamarin Dos Hermanos, de 104 toneladas, capitán Pedro Bosquet, con plomo de tránsito.

Mercante sarda.

De Génova en 12 dias la polacra goleta

Mercantes españolas.

De Génova y Rosas en 10 dias la polacragoleta Primera Ana, de 80 toneladas, ca-

Mercantes españolas.

Cuatro buques de la costa de este Principado con con vino y lastre.

Id. francesa.

De Cádiz y su carrera en 7 dias el vapor Fenicio, de 230 toneladas, capitán Marius

Mercantes españolas.

De Palma en 2 dias el laud S. José, de 9 toneladas, patron Matias Garcías, con la correspondencia.

Dia 17.

godon.

De Sevilla en 20 dias el místico Pescador, de 40 toneladas, patron Francisco Mora, con 12 botas de aceite, 700 fanegas de habas, 500 de garbanzos y 52 seras de trapos.

De Mayagues y Mahon en 84 dias la polacra Sofia, de 85 toneladas, capitán Don José Belloch, con 128 sacos y 29 bocoyes de café, 14 cajas de azúcar, 40 cueros, 3 pipas de aguardiente de caña, 1600 astas de bucy y 399 pacas de algodón.

De Santander en 23 dias el pailebot Juanito Segundo, de 71 toneladas, capitán D. José Gelpi, con 816 sacos de harina, 29 de zumaque y 107 barriles de rubia.

Dia 18.

Miguel Galiana, con 1300 quintales de plomo.

De Jabea, Denia, Gandia y Valencia en 18 dias el laud Concepcion, de 41 toneladas, patron Gaspar Torres, con lana.

Idem francesa.

De Sevilla en 26 dias el bergantín Reparado, de 88 toneladas, capitán Philip, con lana.

Dia 19.

de 28 toneladas, patron Pascual Chulá, con anchovas y pasas.

Dia 20.

De id. en 15 dias el bergantín Porvenir, de 75 toneladas, capitán Gerónimo Jean, con plomo de tránsito.

Dia 21.

Fedela, de 82 toneladas, capitán Gerónimo David, en lastre.

Dia 22.

capitan D. Pedro Zaragoza, con hierro, caniche y otros efectos.

Dia 23.

Allegre, con efectos y 44 pasajeros.

Idem toscana.

De Civitavecchia en 8 dias el bergantín Dos Hermanos, de 61 toneladas, capitán José Tancredi, con duelas.

Dia 24.

De Isla Cristina, Denia, Tarragona y Sitges en 28 dias el místico S. José, de 28 toneladas, patron José Samora, con 43 pipas de alun.

De Villajoyosa eu 8 dias la polacra-goleta Minerva, de 98 toneladas, capitan Don Pedro Zaragoza, con espartería.

De Marsella en 4 dias la goleta-polacra Union, de 101 toneladas, capitan D. Gabriel Pages, con campeche y tablones.

De la Habana, Mahon, Areñs y Tarragona en 80 dias la polacra-goleta Decidida, de 75 toneladas, capitan D. José Millet, con 30 pacas de algodón.

De Cartagena y Tarragona en 12 dias el quechemarin Ventura, de 48 toneladas, patron Antonio Martinez, con 1550 fanegas

Dia 25.

Mercantes españolas.

De Sevilla y Tarragona en 25 dias el místico Angel de la Guarda, de 30 toneladas, patron Bartolomé Truch, con 570 fanegas de trigo, 411 de habas y 9 botas de aceite.

De Niza en 12 dias el laud Elisa, de 19 toneladas, patron Gerónimo Carrau, con 360 sacos de zumaque.

De la Habana, Mahon y Mataró en 100 dias la polacra Descubierta, de 145 toneladas, capitan D. Pablo Abril, con 258 pacas de algodón, 140 quintales de campeche y 302 cajas de azúcar.

De idem, Vigo, Málaga y Areñs en 97 dias el bergantin Nuevo Figaro, de 250 toneladas, capitan D. Miguel Soler, con 200 quintales de campeche, 10 pipas de aguardiente de caña, 221 pacas de algodón, 5 hocoyes de cobre, 21 cajones de

Mercantes españolas.

De Alicante en 14 dias el laud Cármen, de 36 toneladas, patron Mariano Oriente, con 400 cahices de trigo.

De Santander y Tarragona en 31 dias el pailebot Eolo, de 48 toneladas, capitan D. Jacinto Duran, con 950 sacos de harina.

De Iviza y Badalona en 55 dias el laud Isabel, de 35 toneladas, patron Miguel Sorá, con quintales de leña.

De Sevilla y Tarragona en 50 dias el místico Lagarto, de 30 toneladas, patron Antonio Majó, con 22 pipas de aceite y 56

Dia 26.

Mercantes españolas.

De Málaga y Salon en 22 dias el místico Dolores, de 40 toneladas, patron Antonio Basques, con 800 quintales de hierro, 200 de trapos, 50 de carnazas, 100 sacos de cacao y 20 barriles de vino.

De Palma en 2 dias el laud San Francisco, de 10 toneladas, patron Bartolomé

de cebada.

De Mahon y Ciudadela en 15 dias el jabeque Cuatro Amigos, de 25 toneladas, patron Antonio Carles, con 350 cuarteras de trigo.

Ademas dos buques de la costa de este Principado con vino y sardina.

Idem inglesa.

De Newcastle y Tarragona en 40 dias el bergantin Norma, de 194 toneladas, capitan Duclans Jacob Brehenns, con carbon de piedra.

cigarros, 1110 quintales de hierro y 20 quintales y 6 millares de limones.

De Marsella en 3 dias el bergantin Joven Emilia, de 173 toneladas, capitan D. José Ventura, en lastre.

De Cartagena y Tarragona en 18 dias, la bombardera Santa Isidia, de 40 toneladas, patron Mariano Gomez, con 400 fanegas de cebada y 406 sacos de harina.

De Aguilas en 13 dias el laud Santo Cristo, de 26 toneladas, patron José Gerónimo García, con 575 quintales de mármol y 5 botas de aceite de linaza.

De Santander en 30 dias el lugre Cármen, de 51 toneladas, capitan D. Francisco Antonio Meaurio, con 400 cahices de trigo.

Ademas 4 buques de la costa de este Principado, con vino y lastre.

Dia 27.

saquetas de lana.

De San Juan del Puerto, Almería y Alfaques en 26 dias el laud Dolores, de 58 toneladas, patron Tomás Agustin Rodriguez, con 850 fanegas de habas y 670 de trigo.

De Puerto-Rico, Mahon y Mataró en 80 dias el bergantin Vencedor, de 150 toneladas, capitan D. Juan Roses, con 900 pacas de algodón, 112 sacos de cacao y 26 cueros.

Ademas 2 buques de la costa de este Principado, con sardina y carbon.

Dia 27.

Mas, con la correspondencia.

Ademas 4 buques de la costa de este Principado, con vino, sardina y leña.

Idem inglesa.

De Newcastle y Tarragona en 40 dias el bergantin Minerva, de 120 toneladas, capitan Henrich Wm. Koch, con carbon de piedra.

Idem hamburguesa.
De Newport en 26 dias el galias Prince

Mercantes españolas.

De Marsella y Mataró en 5 dias el bergantin Cronometo, de 123 toneladas, capitán D. Jacinto Hombrevella, con 50 docenas de tablones y 80 quintales de campeche.

De Valencia y Tarragona en 4 dias el laud Centauro, de 34 toneladas, patron Francisco Miñana, con 150 sacos de arroz y 4 carros de salvado.

Mercantes españolas.

De Sevilla en 15 dias el místico San Mariano, de 28 toneladas, patron Salvador Sala, con 300 fanegas de trigo, 400 de habas, 260 de garbanzos, 16 botas de aceite y 157 saquetas de lana.

De Sevilla y Tarragona en 23 dias el místico Virgen del Mar, de 40 toneladas, patron Gerardo Maristany, con 870 fanegas de trigo, 290 de garbanzos, 10 de alpiste, 180 saquetas de lana, 11 botas de aceite, 2 cajas de loza y 1 fardo de pañuelos.

De Cullera y Valencia en 8 dias el laud Cristina, de 25 toneladas, patron José Adam, con 420 sacos de arroz.

Mercantes españolas.

De la Habana, Mahon y Tarragona en 90 dias el bergantin Dos Amigos, de 110 toneladas, capitán D. Jaime Ferrer, con 142 pacas de algodón y 50 duelas.

De Trinidad, Mahon y Blanes en 100

Albert, de 85 toneladas, capitán John Collier, con carbon de piedra.

Dia 28.

De Palma en 3 dias el laud Argos, de 15 toneladas, patron Francisco Ferrer, con 250 quintales de leña.

De la Habana, Mahon, Mataró y Tarragona en 90 dias el bergantin Generoso, de 133 toneladas, capitán D. Luis Pagés, con 282 pacas de algodón y 500 duelas.

Ademas 4 buques de la costa de este Principado, con carbon y vino.

Dia 29.

De Valencia y Tarragona en 6 dias el laud Nuevo Salvador, de 25 toneladas, patron Ignacio Mensua, con 10 sacos de arroz, 118 de harina, 45 calices de salvado y 35 de trigo.

De Sevilla, Cartagena, Altea y Tarragona en 52 dias el laud San Joaquin, de 24 toneladas, patron Jacinto Lloret, con 171 saquetas de lana, 520 fanegas de trigo, 140 de habas y 8 botas de aceite.

De Cullera en 5 dias el laud San Antonio, de 6 toneladas, patron Juan Durall, con 90 sacos de arroz.

Ademas 4 buques de la costa de este Principado, con 580 cuarteras de trigo, 360 quintales de algarrobas y otros efectos.

Dia 30.

dias la polacra goleta Dolores, de 90 toneladas, capitán D. Buenaventura Aleñá, con 500 cajas de azúcar y 40 sacos de café.

Ademas 2 buques de la costa de este Principado, con vino y carbon.

VIGIA DE CADIZ.

Buques entrados en aquel puerto desde el dia 6 hasta el 12 de noviembre.

Dia 6.—Entraron un noruego, un ingles y once españoles. Y salieron un sueco, cuatro ingleses y un español.

Dia 7.—Entraron ocho españoles. Y salieron un napolitano, un dinamarques y un ingles.

Dia 8.—Entraron un noruego, tres ingleses y doce españoles. Y salieron un americano y un ingles.

Dia 9.—Bergantin español de 180 toneladas S. Joaquin (a) Fenix, su capitán D. Juan Mainoldy, de la Guayra, Vigo y Marin en 4 dias con cacao á D. Joaquin Francisco de Luchy. Ademas un noruego, dos ingleses y cuatro españoles. Y han salido tres españoles.

Dia 10.—Bergantin español de 150 toneladas S. José (a) Aguila, su capitán D. Juan de Flores, de la Habana y Vigo en 4 dias con azúcar y otros efectos á D. José Casanova y hermano, Místico el Pescador, patron Francisco

Mora, de Tarragona en 12 dias con aguardiente. Ademas dos ingleses y siete españoles. Y han salido tres españoles.

Dia 11.—Fragata española de 712 toneladas la Nueva Victoria, su capitán D. José Benitez de Lara, de Manila y el Cabo de Buena Esperanza en 72 dias del último punto con tabaco etc. á D. Ignacio Cagigas. Ademas un ingles y cuatro españoles. Y ha salido un español.

Dia 12.—Entraron un ingles y siete españoles. Y salieron dos españoles.

NOTICIAS NACIONALES.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Nombramientos hechos por este ministerio en las fechas que se espresan:

Aduanas.

En 5 de octubre.—Para contador de la aduana de la Coruña á D. Luis Narice, que lo era de la de Valencia.

Para contador de la de Irun á D. Martin de Urrengoechea, oficial primero de la clase de cuartos que fue de la direccion general de Aduanas.

Para contador de la aduana de Valencia á D. Bernardino Llauderol, oficial primero de la de Bilbao.

En 19 de idem.—Para contador de la aduana de Cádiz á D. Jorge Amador Guerrero, contador de Rentas de la provincia de Búrgos.

En 21 de idem.—Para administrador de la aduana de Barcelona á D. Juan José de Clemente, cesante del mismo destino.

En 26 de idem.—Se confirma el nombramiento hecho por la junta de gobierno de Alicante para la plaza de interventor de la alcaldia de aquella aduana en favor de D. José Dessy.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Real decreto.

Conformándome con lo propuesto por la direccion general de Caminos, y en vista del expediente instruido sobre el asunto, he venido en disponer que las acciones de los empréstitos de ocho y nueve millones, autorizados por la ley de 16 de agosto de 1841, con destino á la habilitacion de las carreteras de la Coruña y Valencia, puedan cotizarse, como los efectos públicos, en la Bolsa de comercio de esta corte. — Está rubricado de la Real mano. — Dado en palacio á 15 de noviembre de 1843. — El Ministro de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, Joaquin de Frias.

Partes recibidos en el ministerio de la Guerra.

Cuerpo de operaciones de Galicia. — E. M. — Excmo. Sr. : Al Escelentísimo Sr. General en jefe de los ejércitos de operaciones de los distritos quinto y octavo y al Capitan General de este digo hoy lo que sigue :

Excmo. Sr. : En este momento, que son las diez de la mañana, ondea el pabellon nacional en el Castro y sobre los fuertes de la plaza de Vigo.

Los corifeos enemigos, temiendo los desastres de un penoso sitio y de una forzosa ocupacion, han huído en un vapor ingles á las cuatro de esta mañana, dejando á cargo del marqués de Valladares, alcalde constitucional legitimo de esta ciudad, la pública tranquilidad. — En este instante se está efectuando el desarme de su Milicia nacional.

Tomaré las providencias justas y enérgicas que aseguren para siempre el sosiego de este pueblo favorecido por la naturaleza, por su posición geográfica y comercial.

Los detalles de mis últimas operaciones los remitiré á V. E. tan pronto como me sea posible.

Y tengo la satisfacción de comunicar á V. E. por extraordinario tan plausible noticia, siendo portador de este escrito el capitán ayudante de V. E. D. Rafael Serrano, que se sirvió destinar á este cuartel general á mis inmediatas órdenes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Vigo 11 de noviembre de 1843. = Excmo. Sr. = Fernando Cotoner. = Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

S. M. se ha enterado con satisfacción, mandando dar las gracias en su Real nombre al general Cotoner y á las tropas que han operado á sus órdenes, mandando al mismo tiempo se propongan para las recompensas á que se hayan hecho acreedores los que mas ocasión tuvieron de distinguirse.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Negociado núm. 1.º

Circular á los Jefes políticos.

S. M. la Reina Doña Isabel II se ha servido dirigirme con esta fecha el Real decreto siguiente:

Habiendo entrado en el ejercicio de la autoridad Real conforme á la Constitución, en virtud de la declaración de mayoría hecha por las Cortes, he venido en señalar el día 1.º del próximo mes de diciembre para que en todos los pueblos de la monarquía se verifique, según es uso y costumbre, el acto solemne de mi proclamación y jura como Reina constitucional de España.

Dado en Palacio á 15 de noviembre de 1843. = Está rubricado de la Real mano.

De Real orden lo comunico á V. S. para que inmediatamente lo publique y circule á todos los ayuntamientos de esa provincia, á fin de que dispongan su puntual cumplimiento. El amor que todos los españoles profesan á una Reina por quien han derramado lo mas precioso de su sangre, y el júbilo que estan manifestando al ver llegado el feliz instante de que tomen sus manos las riendas del Estado, no dejan duda alguna de que dichas corporaciones emplearán cuantos medios les permitan sus fondos para solemnizar tan fausto acontecimiento, y celebrar con la pompa debida el grandioso acto que se previene en el anterior decreto. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1843. = Caballero. = Sr. Gefe político de....

Al Gefe político de Madrid se le añade lo siguiente:

Y correspondiendo á la capital de la monarquía, como siempre lo ha verificado, hacer particular alarde de su afecto, de amor y respeto al trono, prevendrá V. E. al ayuntamiento de Madrid que estienda el programa de los festejos que deben ejecutarse, entendiéndose al efecto con la mayordomía mayor de S. M., y pasando despues dicho programa á este ministerio de mi cargo, á fin de que de comun acuerdo se dispongan aquellos de un modo digno de esta gran población, y nada se omita de cuanto pueda contribuir á dar á S. M., en su presencia misma, una alta prueba del amor de los habitantes de

esta corte, y del entusiasmo que les ha causado la declaracion de su mayoría.

Deseando S. M. dar gracias al Todo-poderoso por su advenimiento al ejercicio de la autoridad Real que con universal aplauso acaba de verificarse por la decision de las Córtes, se ha servido resolver: que V. E., poniéndose de acuerdo con las autoridades eclesiástica y municipal, disponga que el sábado 18 del corriente á las once de la mañana se celebre un solemne *Te Deum* en la iglesia de Nuestra Señora de Atocha, á cuyo acto religioso asistirá S. M. con el acompañamiento acostumbrado en esta clase de funciones.

De Real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1843. — Caballero. — Sr. gefe político de esta provincia.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

El gobierno provisional se ha servido expedir con esta fecha el decreto siguiente:

El gobierno provisional en vista de las diferentes reclamaciones de algunos ministros y fiscales de las audiencias sobre la antigüedad y asiento que deben ocupar en los tribunales cuando á solicitud suya ó por el bien del servicio público son promovidos ó trasladados de un punto á otro; teniendo en consideracion, ya las varias disposiciones acordadas sobre la materia, especialmente las reales órdenes de 1.º de abril de 1834 y 22 de enero de 1835, ya el escalafon general que debe guardarse en la magistratura, con el objeto de establecer una regla fija y segura que evite las repetidas consultas y dudas ocurridas hasta el dia, ha venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Para considerar la antigüedad que corresponde respectivamente en su línea y clase á los ministros y fiscales de las audiencias y demas tribunales superiores se observarán las reglas que siguen: Primera, la fecha de la toma de posesion de sus primitivas plazas de magistrados togados: Segunda, la de la expedicion del titulo de tal ministro ó fiscal: Tercera, la del nombramiento; y cuarta, el orden en que este se haya verificado, si fuesen varios los interesados.

Art. 2.º Las disposiciones del artículo anterior son aplicables á los jueces de primera instancia y promotores fiscales respectivamente donde residiesen dos ó mas, pero ocupando lugar preferente y en la forma indicada los que tuviesen honores de magistrados togados, que deberá ser inmediato al de los fiscales de las audiencias cuando concurriesen con estos.

Lo que de orden del propio gobierno comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de noviembre de 1843. — Sr. regente de la audiencia de...

Madrid 17 de noviembre.

S. M. ha concedido al dignisimo general SERRANO el empleo de teniente general, justa recompensa de sus altos y relevantes servicios. Sabemos que este bizarro jóven manifestó repugnancia á admitir tan merecida gracia, y que fue necesario que la angusta PRINCESA le manifestase, que habiendo aceptado su dimision de ministro de la Guerra, habia cesado la única razon para que no recibiese una alta prueba de la real munificencia, y la justa recompensa de sus sacrificios en favor de la causa nacional.

Leemos en la *Gaceta*:

El Excmo. Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa, director de la real academia española, y el Illmo. Sr. D. Juan Nicasio Gallego, secretario perpetuo de la misma, tuvieron ayer la honra de felicitar á la Reina en nombre de dicho cuerpo por la fausta declaracion de la mayor edad de S. M. hecha por las Córtes. Al mismo tiempo ofrecieron reverentemente á sus reales pies para uso de S. M. y de su augusta hermana la Serma. Infanta Doña Maria Luisa, los dos primeros ejemplares de la nueva edicion del diccionario de la lengua castellana. S. M. y A. manifestaron recibirlos con mucho aprecio, dispensando á los comisionados de la Academia el honor de besar sus reales manos.

El digno general Azpiroz, director de artilleria, dió en el dia de ayer un fino y espléndido banquete á mas de cuarenta gefes y oficiales del cuerpo de su mando, con el solemne objeto de celebrar la declaracion de la mayoría de S. M. En esta reunion verdaderamente fraternal y patriótica, reinó la mayor cordialidad de sentimientos, y el júbilo y entusiasmo que distingue á los oficiales de esta arma en favor de su Reina, de la Constitucion y del órden público.

El dignísimo director de artilleria brindó el primero por tan caros objetos, á que fue correspondido con entusiasmo por todos sus subordinados, que ven en ellos la felicidad de su patria, asi como en su gefe la gloria del cuerpo, cuyas mejoras promueve con un celo y actividad admirables. En seguida el brigadier Lopez Pinto brindó por el general, en estos términos:

Por nuestro buen director,
Que hará que en la artilleria,
Reine siempre la armonía,
La libertad y el honor.

Hubo muchos de los concurrentes que imitaron su ejemplo, siendo entre los mas notables el siguiente del coronel D. Ramon de Salas:

SONETO.

Errante, sin timon ni rumbo cierto,
Luchando con la mar embravecida,
Entre la negra tempestad, perdida,
Boga la nave con vaiven incierto:
Y ya en pedazos mil, su casco abierto
Viera, en las duras rocas combatida,
Si del faro la luz apetecida
No la guiara al deseado puerto.
De bandos ¡ay! en la tormenta fiera,
Y en la mar de pasiones iracunda,
La nave de los buenos pereciera;
Si en tan funesta oscuridad profunda,
Un faro para todos no luciera:
El trono escelso de Isabel II.

Esta reunion que principiò á las cinco de la tarde, concluyó con la mayor compostura y animacion á las diez de la noche, quedando los oficiales tan satisfechos de su escelente gefe, como este del justo aprecio y distincion que les merece.

No queremos dejar la pluma de la mano sin referir una escena tierna y digna de la época, y de militares españoles, que tuvo lugar en esta ocasion. El teniente coronel Gispert, hermano político del ilustre general Concha, brindó por la memoria del desgraciado general Leon, y por la noble independencia de los vocales que al sentenciarlo quisieron salvar su vida, arrojando para ello compromisos terribles.

El Sr. Lopez Pinto, viéndose aludido, contestó modestamente, que en todos los actos de su vida habia tenido presente el juicio que de ellos podrian formar sus compañeros: que así en el duro trance á que aludia el Sr. Gispert, habia tenido en cuenta la opinion del cuerpo, que esta fue la que robusteció su corazon y su conciencia; teniendo la fortuna de haber visto apoyado su voto por el de dos dignos generales, uno de su arma y otro de ingenieros; que por lo tanto creia se debía brindar por ambos cuerpos, que tan nobles sentimientos saben inculcar en los que á ellos pertenecen.

El 16 de setiembre á las cuatro y 22 minutos de la tarde falleció en esta ciudad (Paris) el conde de Toreno, á los quince dias de una enfermedad que los médicos calificaron de carbunco, dejando en el mayor desconsuelo á su viuda y familia, y á sus numerosos amigos. Los remedios del arte fueron insuficientes para cortar los progresos del mal, á pesar de haber sido asistido por los médicos mas celebrados de Paris. La condesa su muger no se apartó un solo instante del lecho en que yacia, y solo en los últimos momentos lograron sus amigos arrebatarla de aquel lugar y conducirla á una pieza inmediata. Cuando la enfermedad tomó algun carácter de gravedad, reclamó el conde los consuelos de la religion, se le administraron los sacramentos de la iglesia y murió como un cristiano y como un católico.

La Reina Cristina, á quien tan lealmente habia servido, mandó á saber noticias de su salud todos los dias que duró su enfermedad y despues de su muerte á consolar á su viuda, á quien dirigió una carta escrita toda de su puño y letra, en que brillan á porfia la piedad, la ternura y los sentimientos elevados que la religion inspira.

El Rey y la Reina de los franceses, Madama Adelaida y los principes mandaron á un oficial de su casa en carruage de palacio á consolar á la viuda: y lo mismo hizo por su parte la duquesa de Orleans.

El 19 de setiembre se celebraron las exequias del ilustre conde en la iglesia de San Felipe de Roule. A las diez de la mañana de este dia se hallaban reunidos en la casa mortuoria muchos estrangeros de distincion y casi todos los españoles notables que encierra esta gran poblacion.

Entre los estrangeros se notaban el embajador de Inglaterra, el de Austria, el ministro de Dinamarca, el conde de Salvandy, el par de Francia marques de Boissy. Entre los españoles, pero seria muy difícil enumerarlos todos, veianse los gentiles-hombres de la Reina Cristina en representacion suya; los grandes de España príncipe de Anglona, duque de Alba, duque de S. Carlos, marques de Regilde y conde de Requena: los títulos de Castilla marques de Llanos, marques de Falces, baron de Draric del castillo y el vizconde de Montalbo; y los caballeros Zea Bermudez, encargado de negocios de España, general Cruz, Mon, Castillo y Ayensa, Durana, Gargollo, Peña Aguayo, Morales Santisteban, Valdés, Alger, Segovia, Llano Ponte y otros. Presi-

dieron el duelo y comitiva fúnebre los gentil-hombres de la Reina Cristina, el príncipe de Anglona y los marqueses de Santiago y de los Llanos: llevaban las cuatro cintas del féretro los duques de Alba y de S. Carlos y los ex-ministros Zca Bermudez y general Cruz; y entre los mismos carruages que seguian al del difunto se veia el primero el de la Reina Cristina.

Concluidas las exequias que se celebraron con toda la solemnidad posible, algunos españoles quisieron decir algunas palabras para despedirse y darle el último á Dios al difunto conde, pero como el cadáver quedó depositado en la iglesia para ser desde ella trasladado á España, no les fue permitido. Su amigo el señor Mon, que le acompañó durante sus últimos dias, se proponia decir con poca diferencia lo siguiente:

Señores y amigos: ¡Hémos aquí reunidos al rededor del féretro de uno de nuestros mas ilustres compatriotas para decirle el último adios!... Muy pocos dias ha que él mismo habia escrito todos nuestros nombres al despedirse de nosotros para marchar de nuevo á su patria; su patria, á quien él tanto amaba! Ocupado se hallaba en escribir la historia de otro periodo muy importante y glorioso de nuestros anales, cuando supo que su Reina iba á entrar en el pleno uso de su autoridad legal, y al momento se dispuso á ir á ofrecerle sus servicios y á manifestarle su leal adhesion. Anunciároule tambien sus amigos su candidatura por la provincia de su naturaleza, que ya le habia nombrado otras seis veces diputado, y marchaba resuelto á representarla por la séptima, con la misma lealtad, con el mismo brillo con que siempre lo habia hecho. Porque él, señores, conservaba por la libertad de su pais el entusiasmo de sus primeros años, aunque templado por el saber que inspiran la esperiencia, los acontecimientos y la práctica de los negocios, y amaba la independencia de su patria con aquel mismo sentimiento con que aman su honor los caballeros... Murió pensando y trabajando en el bienestar de su patria, como habia hecho desde sus primeros años: porque apenas contaba su edad los veinte y uno, cuando ya figuraba en los puestos mas delicados del Estado!... ¡Y hé aqui que el Señor le corta la carrera de sus dias, arrebatándole á su patria, á sus amigos, á su inconsolable esposa y á sus tiernos hijos! ¡á sus hijos á quienes deja grandes ejemplos que imitar, un gran libro en que aprender, y un nombre que conservar con el mismo brillo y esplendor con que le heredan! Respetemos la voluntad del Señor, y reguémosle que reciba benigneamente en su seno el alma de nuestro amigo. Y á esta nacion magnánima que recogió su último aliento y que supo siempre apreciar sus grandes cualidades, pidámosle un poco de tierra en que pueda descansar este ilustre extranjero. El en realidad no era extranjero: el hombre que llega á ser grande estadista, pertenece á la Europa culta; el que escribe la historia con gravedad y mesura, con elegancia y verdad, pertenece al mundo civilizado; para el sabio todos los pueblos son patria. Y tú, amigo mio, pues que el sol de Asturias fue el primero que lució para ti, como para mi, permite que sea una voz de tu pais la última que se oiga cerca de ti, y pida para tu alma la paz de los justos y el descanso de los buenos.

(H.)